



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

J.D.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 18 de abril de 2016.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
19 ABR. 2016
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito proponer, esta proposición con Punto de Acuerdo, Para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO A VOTO ES LA PAZ.”



Handwritten signature of Fe Yadira Betanzos Pérez

DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
25 ABR. 2016

DIP. JEFFTE MENDOZA HERNANDEZ



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado



LXII Legislatura

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo el mundo, el deporte contribuye a mejorar la salud física y mental, mediante el deporte se aprenden importantes lecciones de vida sobre respeto, liderazgo y cooperación, también promueve la igualdad para todos y ayuda a superar barreras entre las personas.

En América Latina, estamos desarrollando alianzas con todos los sectores de la sociedad, desde los gobiernos y el mundo de los deportes hasta la sociedad civil en toda su diversidad, para llevar a niñas y niños a campos deportivos y de juegos, para educarlos junto a sus familias sobre los beneficios de la actividad física.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Hemos utilizado el deporte como vehículo de comunicación: como herramienta de movilización social que reúne a comunidades para determinadas campañas y como un medio poderoso de crear conciencia sobre mensajes clave en torneos o eventos deportivos nacionales o locales.

Las competencias deportivas son un foro ideal para llegar a un gran número de personas, ya sea en el propio evento o mediante su cobertura periodística, los anuncios de servicio público, los videos y estandartes exhibidos en los estadios, los espectáculos de los descansos y las publicaciones deportivas pueden aprovechar el poder del deporte para alcanzar objetivos para los niños, en especial los más desfavorecidos.

La construcción de una cultura física y un deporte de calidad requieren del esfuerzo permanente del gobierno federal, de las entidades federativas, de los ayuntamientos, de las federaciones deportivas, la iniciativa privada, las universidades y, en general, de los distintos sectores de la sociedad oaxaqueña.

Por ello, es necesario que el Gobierno del Estado desarrolle e impulse una política pública que propicie y oriente los esfuerzos de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal que tengan dentro de sus objetivos el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los deportistas. En particular, el objetivo es vincular estrategias entre las secretarías de Salud, Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

(CECUDE) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que tienen algún impacto en el fortalecimiento de la cultura física y la práctica del deporte, con el fin de lograr el desarrollo humano y el bienestar de los oaxaqueños, con igualdad de oportunidades, para vivir mejor.

La prioridad del Gobierno Estatal debe ser, generar las condiciones necesarias para permitir a la población realizar actividades físicas de manera cotidiana, razón por la cual se debe promover el desarrollo de infraestructura deportiva y la difusión de los beneficios que trae a la salud la práctica de la actividad física o de alguna disciplina deportiva. Adicionalmente, se debe trabajar en la incorporación de los sectores de la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la organización de eventos deportivos y recreativos.

El deporte es una actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones y que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento, es considerado como un elemento indisoluble de la educación, formadora de sujetos que ejercitan cuerpo y mente integralmente, fomentando, mediante la práctica del deporte, el espíritu de trabajo en equipo y valores sociales, de convivencia y democráticos.

Oaxaca, es un Estado con un amplio capital humano, tiene como uno de sus retos principales generalizar la práctica de la actividad física entre la población y fomentar el desarrollo de atletas de alto rendimiento.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado



LXII Legislatura

Ante la perspectiva de la igualdad de oportunidades, es tarea fundamental de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, incorporen en los centros escolares de todo el territorio de nuestro estado, programas de desarrollo físico sistemático, en materia de cultura física y deporte, poniendo en marcha las acciones que permitan alcanzar un desarrollo integral en estas materias y considerando para ello las estrategias y líneas de acción que permitan el apoyo a los deportistas de nuestra entidad. Por tal razón, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, por lo cual me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los titulares del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, fortalezcan en los centros



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

H. Congreso del Estado



LXII Legislatura

PODER LEGISLATIVO

escolares del Estado, programas de desarrollo sistemático, en materia de cultura física y deporte, poniendo en marcha las acciones que permitan alcanzar un desarrollo integral en la salud de los alumnos, considerando para ello, estrategias y líneas de acción que permitan incentivar y apoyar a los deportistas oaxaqueños.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 20 de abril de 2016.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

[Handwritten signature]
DIP. **ERADIRA BETANZOS PÉREZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIPUTADA FE TRINIDAD BETANZOS PÉREZ